

## Acuerdo dictado dentro del Expediente No. 191/2011

## SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., A 10 DE OCTUBRE DE 2011.

Téngase por recibida en el sistema electrónico INFOMEX, en día inhábil, con fecha 25 veinticinco del mes próximo pasado, solicitud de acceso a la información pública, la cual ha quedado registrada por esta Unidad bajo el Folio No. 191/2011 en la que se solicita información relativa a "...Los reos federales aprehendidos en el estado de San Luis Potosí. ¿Están siendo enviados a prisiones federales o se están quedando en la cárcel de San Luis Potosí?" (SIC) Dígasele al peticionario que la información que solicita, no corresponde a este Poder Judicial del Estado. sin embargo, atendiendo al numeral 71 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente en el Estado, que en su parte conducente señala: "Artículo 71. De no corresponder la solicitud a la Unidad de Información Pública, ésta deberá orientar a los solicitantes para canalizar la solicitud de manera debida a la oficina que corresponda" para tal efecto, canalícese al peticionario para que formule su solicitud a la Unidad de Información Pública de la Secretaría de Seguridad Pública Federal, la cual está ubicada en Av. Constituventes #947 Colonia Belén de las Flores, Delegación Álvaro Obregón, México D.F. teléfono (55)1103 6000; o bien en la pagina electrónica de la institución; http://www.ssp.gob.mx/ en el apartado de transparencia.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3°, fracción XII, 61 fracción I, VII, 71 y 73 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente en el Estado, así como de los numerales 1°, 2°, 3°, 6°, 21, 26, 57, 58, 60 fracción V, VIII y 89 del Reglamento del Poder Judicial para la aplicación de la Ley de la materia.

Notifíquese el presente acuerdo por medio de lista en los términos del artículo 60, fracción XVI del Reglamento del Poder Judicial para la aplicación de la ley de la materia.

Así lo proveyó y firma el C. Licenciado Mariano Agustín Olguín Huerta, Encargado de la Unidad de Información Pública del Poder Judicial del Estado, quien actúa con testigos de asistencia que dan fe.-

ROMAR IBARRA MARÍN

MARIA TERESITA

EDAS BARRA

e octubre de 2011 se notifica el auto que antecede por medio de

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
EN DA FLUI POTOSI
CONSTITUIL LA PRECIONARIA
UNIDAD OL INFORMERICANI PULLOSI